Sevilla Valle del Cauca, 23 de septiembre de 2026

Señora
LIDA MARIA GUERRERO ROJAS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Transito e Infraestructura
E.S.D

ASUNTO: Propuesta Económica y Técnica – Proceso de Contratación de Prestación de Servicios

Yo **GLORIA PATRICIA ÁLVAREZ FACUNDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.833.991, expedida en Cali Valle; presento propuesta económica para el siguiente contrato:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EL SISMO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, EN EL MARCO DE LA FASE 1 DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES – EDAN, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS POR LA UNGRD.

NÚMERO DISPONIBILIDAD: 20260870

VALOR: $ 5.000.000

PLAZO: Un mes contado a partir de la firma del acta de inicio.

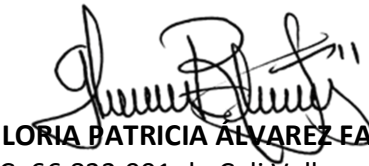
ACTIVIDADES:

1. Realizar visitas técnicas de campo a las edificaciones e infraestructura priorizadas por la Administración Municipal, efectuando el levantamiento de la información relacionada con su ubicación, características generales, condiciones físicas observables y demás aspectos requeridos para la evaluación.
2. Analizar la información recopilada durante las visitas técnicas, con el fin de establecer, conforme a los criterios de la Fase 1, la condición de las edificaciones frente a las afectaciones asociadas al sismo del 10 de agosto de 2026, determinando las recomendaciones, restricciones de uso y necesidad de valoración técnica posterior que correspondan.
3. Diligenciar y consolidar los formatos, fichas y herramientas de recolección de información establecidos para la evaluación, incorporando la identificación y ubicación del inmueble, características generales, daños observados, condición de ocupación, registro fotográfico, georreferenciación y demás información técnica

requerida, garantizando la trazabilidad y correspondencia de los datos con cada edificación evaluada.

4. Identificar las edificaciones que, de acuerdo con los resultados de la evaluación rápida, requieran una valoración técnica posterior o una evaluación detallada, dejando consignadas las observaciones, condiciones identificadas y recomendaciones necesarias para orientar las acciones posteriores de la Administración Municipal.
5. Elaborar y entregar informes técnicos y consolidados de las evaluaciones realizadas, incluyendo la relación de las edificaciones inspeccionadas, los resultados de la evaluación, clasificación o condición de ocupación determinada, principales afectaciones identificadas, recomendaciones y demás información necesaria para apoyar la toma de decisiones por parte de la Administración Municipal.

Atentamente,



GLORIA PATRICIA ÁLVAREZ FACUNDO
CC. 66.833.991 de Cali Valle